

110741
[Handwritten signature]

Guayaquil, 21 de marzo del 2019

JUICIO COACTIVO No. SPEL-277-2-2018
OFICIO No. OFICIO PORV-LIQ-OF-2019-384

SEÑORES
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
CIUDAD.-

De mis consideraciones:

Dentro del Juicio Coactivo No. **SPEL-277-2-2018**, que sigue **PORVENIR COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. PORVESEGUROS EN LIQUIDACION**, en contra de **AYALA CORDOVA HUGO FRANCISCO CC: 1102672522**; se ha dispuesto en providencia dictada con fecha 21 de marzo del 2019 lo siguiente:

"...Proveyendo la copia del cheque agregado precedentemente, declaro extinguida la obligación ejecutada, por solución o pago efectivo, disponiendo en consecuencia el **ARCHIVO** y el levantamiento de las medidas cautelares ordenadas en el presente juicio No. **SPEL-277-2-2018** iniciado en contra de **AYALA CORDOVA HUGO FRANCISCO CC: 1102672522**, mediante providencia dictada en 04 de julio del 2018 a las 10h07; debiendo para su cumplimiento notificarse por oficio a la Superintendencia de Bancos, a la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros; Comisión de Tránsito del Ecuador, Autoridad de Tránsito Municipal, y Registro de la propiedad de todo el país..." f.) **Abg. Carla Montero Martínez, Jueza de Coactiva de Porvenir Compañía de Seguros y Reaseguros S.A. Porveseguros, en Liquidación**; f) **Abg. Priscila Rodríguez Saltos, Secretaria de Coactiva de Porvenir Compañía de Seguros y Reaseguros S.A. Porveseguros, en Liquidación**.

Cualquier información deberá ser remitida a en las oficinas de este juzgado calles P. Icaza No. 115 entre Guayaquil y Malecón, Edificio Banco Territorial, Piso 14, en la ciudad de Guayaquil.

Particular que comunico para los fines legales pertinentes.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
DOCUMENTACION Y ARCHIVO
RECIBIDO

28 MAR 2019

HORA

[Handwritten signature]
Abg. Carla Montero Martínez
JUEZA DE COACTIVA PORVENIR
COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS
S.A. PORVESEGUROS EN LIQUIDACION

FIRMA: _____

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
RECIBIDO

26 MAR 2019

[Handwritten signature]
Sr. Alejandro León



N° TRAMITE: 12911-0041-9 25/03/19 09:56
DOCUMENTO: Oficio de Levantamiento de Restricción



PORVENIR

COMPANÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.
EN LIQUIDACION



JUICIO COACTIVO NO. SPEL-277-2-2018.- PORVENIR COMPANÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. PORVESEGUROS EN LIQUIDACION. - Guayaquil, 21 de marzo del 2019; a las 16h30.- **VISTOS:** Continuando con la sustanciación del presente juicio coactivo seguido en contra de AYALA CORDOVA HUGO FRANCISCO CC: 1102672522, dispongo lo siguiente: **PRIMERO:** Agréguese a los autos lo siguiente: **1.1)** Acta de Embargo de fecha 21 de marzo del 2019, suscrita por el depositario judicial Ad-Hoc, señor Byron Moreno. **1.2)** Copia del cheque No. 748725 emitido por el Banco Pichincha por el valor de CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO CON 84/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 488,84). **SEGUNDO:** Proveyendo la copia del cheque agregado precedentemente, declaro extinguida la obligación ejecutada, por solución o pago efectivo, disponiendo en consecuencia el **ARCHIVO** y el levantamiento de las medidas cautelares ordenadas en el presente juicio No. **SPEL-277-2-2018** iniciado en contra de AYALA CORDOVA HUGO FRANCISCO CC: 1102672522, mediante providencia dictada en 04 de julio del 2018 a las 10h07; debiendo para su cumplimiento notificarse por oficio a la Superintendencia de Bancos, a la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros; Comisión de Tránsito del Ecuador, Autoridad de Tránsito Municipal, y Registro de la propiedad de todo el país. **TERCERO:** Por concepto de honorarios profesionales páguese a favor de la Ab. Mónica Tobar Lara la suma de DIECISIETE CON 74/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 17,74) más I.V.A.; y, a favor de la Ab. Priscila Rodríguez Saltos, la suma de CIENTO DIEZ DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 110.00) más I.V.A. Cúmplase, Oficiése y Notifíquese.-

Abg. Carla Montero Martínez
JUEZA DE COACTIVA PORVENIR
COMPANÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS
S.A. PORVESEGUROS EN LIQUIDACION

Abg. Priscila Rodríguez Saltos
SECRETARIA DE COACTIVA PORVENIR
COMPANÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS
S.A. PORVESEGUROS EN LIQUIDACION

Abg. Mónica Tobar Lara
Abogada/Impulsora

RAZÓN: Cumpliendo con lo ordenado en el auto de archivo que antecede, procedí a notificar a Superintendencia de Bancos, Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, y, a la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.- Lo certifico.- Guayaquil, 21 de marzo del 2019.-

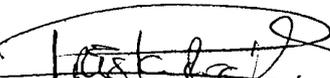
ABG. PRISCILA RODRÍGUEZ SALTOS
SECRETARIA DE PORVENIR COMPANÍA DE SEGUROS
Y REASEGUROS S.A. PORVESEGUROS EN LIQUIDACION

RAZÓN: Siento como tal que no se ofició al Registro de la Propiedad de todo el país; Dirección de Registro de Datos Públicos; a la Comisión de Tránsito del Ecuador, Agencia Nacional de Tránsito, en virtud de que no se ofició a esta institución con el contenido del auto de pago de fecha 04 de julio del 2018. Lo certifico. Guayaquil, 21 de marzo del 2019.



ABG. PRISCILA RODRÍGUEZ SALTOS
SECRETARIA DE PORVENIR COMPAÑIA DE SEGUROS
Y REASEGUROS S.A. PORVESEGUROS EN LIQUIDACION

RAZÓN: Siento como tal que procedí a notificar la providencia que antecede a el coactivado AYALA CORDOVA HUGO FRANCISCO con C.I.: 1102672522, en el correo electrónico guillermorozcom@hotmail.com que ha señalado para futuras notificaciones. - Lo certifico. - Guayaquil, ___ de _____ del 2019.-



ABG. PRISCILA RODRÍGUEZ SALTOS
SECRETARIA DE PORVENIR COMPAÑIA DE SEGUROS
Y REASEGUROS S.A. PORVESEGUROS EN LIQUIDACION



 **PORVENIR**
Compañía de Seguros y Reaseguros S.A.
EN LIQUIDACIÓN
CERTIFICO QUE ESTE DOCUMENTO
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL.

Abg. Carla Montoya Martínez
JUEZ DE COACTIVA